

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE POSTPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE

**“La presentación de la postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso”**

**Usted tiene hasta las 13:00 horas del día 24 de agosto para enviar su postulación [código correspondiente].**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica.  
Máximo 1 MB

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Inscripción en el RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - <b>Opcional</b>	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 21 de agosto de 2018. **De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación.** Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo (s)	
Teléfono(s) Móvil(es)	Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.		

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - <b>Opcional</b>	

## SECCIÓN B

## INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Responsable(s) del Proyecto								
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, acreditación de residencia en el Perú. <b>Máximo 1 MB</b>
							Hombre/Mujer	

En caso de ser extranjero(s), adjuntar acreditación de residencia en el Perú.

Título de la obra		
Duración aproximada de la obra De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, una obra cinematográfica de largometraje tiene una duración de más de setenta y cinco (75) minutos. Ingresar la duración en formato minutos: segundos		horas : minutos : segundos
Género de la obra		
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura Las bases del concurso establecen que el monto solicitado al Ministerio de Cultura no puede ser superior a S/ 184 900,00 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos y 00/100 Soles). Dicho monto podrá reducirse hasta en un 10% por decisión del Jurado.		
Idioma(s) De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, se considera obra peruana la que cuenta como condición, ser hablada en castellano, quechua, aymara y otras lenguas indígenas del país. Las obras cinematográficas no habladas en castellano llevarán subtítulos en ese idioma.		
Si en el proyecto se emplea algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente.		<i>Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC</i>
¿La obra cuenta con inscripción en Indecopi?	Lista: Sí / No	Número de registro

La inscripción de la obra en Indecopi no es un requisito obligatorio, si cuenta con ella, ingrese su número de registro, el cual será verificado. Si no cuenta con dicha inscripción, seleccione "no" y pase al siguiente ítem.

Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos de la misma a la Persona Jurídica postulante, para efectos de la realización del Proyecto <b>Máximo 1 MB.</b>	
¿La obra cinematográfica adapta o transforma, en todo en parte, una obra de terceros?	Lista: Sí / No
Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente al ítem sobre material de archivo en la obra (___)	

Autorización(es) de uso o cesión(es) de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha(s) obra(s), que valide(n) la adaptación. <b>Máximo 1 MB.</b>
---

En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, adjuntar documento que la detalle - <b>Opcional</b> <b>Máximo 1 MB.</b>
--

¿La obra cinematográfica cuenta con material de archivo?	
N°	Material de archivo
	Consignado en los créditos
	Lista: Sí / No
Autorización(es) de uso del(de los) material(es) de archivo, o lista de fuentes debidamente citadas en la obra. <b>Máximo 1 MB</b>	Adjunto
Declaración jurada del representante legal de la Persona jurídica postulante, en la que se indique que la obra no cuenta con una copia final, no ha sido culminada, ni ha sido estrenada, y que las actividades del Proyecto no han sido ejecutadas con anterioridad <b>Máximo 1 MB</b>	Adjunto

## PERSONAL DE LA OBRA

Director(es) de la obra								
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Guionista(s) de la obra									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, nro. de oficio de excepción
							Hombre / Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

¿Se cuenta con obra(s) musical(es) en la obra cinematográfica?								Lista: Sí / No
Si la obra cinematográfica cuenta con obra(s) musical(es) compuestas específicamente para ella, debe completar la información sobre el(los) compositor(es) de la obra, si no, pase directamente a Persona técnico y artístico ( )								
N°	Título			Compuesta para la obra	Forma de autorización			
				Lista: Sí / No	Lista: Autorización / Licencia de uso / Consignado en los créditos			

De ser el caso, documento que acredite la autorización o licencia de uso de la música utilizada Máximo 1 MB	Adjunto
---	---------

Compositor(es) de la música original									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB	De ser el caso, nro. de oficio de excepción
							Hombre/ Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Productor(es) del al obra							
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo
							Hombre/ Mujer

## Personal técnico y artístico

Tal como señala el Artículo 3° de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustentan. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

**Persona técnico. Puede agregar las filas que considere necesarias.**

Consiguar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Cargo	Nacionalidad	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB.	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00
Productor(a)									
Director(a) de Fotografía									
Director(a) de Arte									
Editor(a)									
Sonidista									

Los porcentajes de nacionalidad y remuneración de personal técnico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.

Porcentajes del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente		Ejemplos: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

¿La obra cuenta con personal artístico?

Lista: S/No

**Personal artístico. Puede agregar las filas que considere necesarias.**

De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

Consiguar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Personaje	Nacionalidad del personal artístico	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00

Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal artístico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.

Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	
Título de la obra	
Storyline de la obra <small>Máximo 500 caracteres. Breve descripción del contenido de la obra cinematográfica.</small>	
Género de la obra	
Duración aproximada de la obra	
Monto solicitado al Ministerio de Cultura	
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica <small>Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.</small>	

PERSONAL DEL PROYECTO

Director(es) de la obra	
Nombres y apellidos	Hoja de vida <small>Máximo 1 MB</small>
<i>Autollenado de la Sección B</i>	

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - <b>opcional</b>			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Productores(es) de la obra	
Nombres y apellidos	Hoja de vida <small>Máximo 1 MB</small>
<i>Autollenado de la Sección B</i>	

**PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO**

<b>Visión o motivación del (de los) director(es)</b> Máximo 1MB. De considerarlo pertinente, podría señalar la importancia del Proyecto, indicando la relevancia a nivel cultural, social, histórico u otro.	
---	--

<b>Sinopsis</b> Máximo 3000 caracteres. Narración breve de la obra cinematográfica basada en la estructura dramática.	
--	--

<b>Características técnicas del registro</b> Máximo 3000 caracteres.	
---	--

<b>Plan de postproducción</b> Máximo 4 MB. Indicar el estado de avance del Proyecto y las actividades a realizar. De contar con ello, guión de edición.	
--	--

<b>Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución</b> Máximo 4MB. Diseño estratégico de promoción, difusión nacional e internacional de la obra, así como su exhibición comercial, posicionamiento y gestiones de ventas, entre otros.	
--	--

**Cronograma**

Incluir culminación del Proyecto y entrega del material final al Ministerio de Cultura. El Proyecto debe ejecutarse en un plazo máximo de un (1) año calendario posterior a la declaración de ganadores. Las actividades a ser financiadas con el premio no pueden ser anteriores a dicha declaración.

Actividad	Año 1							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	(...) Hasta Mes 12
<b>Inicio de Proyecto</b>								
<b>Culminación del Proyecto</b>								
<b>Fin del Proyecto</b>								
<b>Entrega de material final al Ministerio de Cultura</b>								

**Presupuesto detallado**

Máximo 1 MB. Considerar todas las actividades del Proyecto de postproducción a realizar. El presupuesto detallado y el resumen deben ser coherentes entre sí. Podrá usarse el modelo de presupuesto publicado por la DAFO u otro. Para acceder al modelo ingrese al siguiente enlace: [dafo.cultura.pe/concursos](http://dafo.cultura.pe/concursos)

Presupuesto resumen

En base al presupuesto detallado

Actividad	Soles
Gastos generales	S/. 0.00
Registro de material adicional o complementario	S/. 0.00
Postproducción	S/. 0.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>

Plan de financiamiento

Indicar todas las fuentes de financiamiento y socios estratégicos previstos. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Fuente	País	Estado	Importe (S/.)	Porcentaje (del total)
Ministerio de Cultura	Perú	Por confirmar	S/. 0.00	0%
TOTAL			S/. 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - **Opcional** Máximo 1 MB

Estrategias para la obtención del financiamiento restante - **Opcional** Máximo 1 MB

Enlace de visionado de la obra en línea en alta calidad.

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Enlace	De ser el caso, contraseña

Material Audiovisual de la Obra - **Opcional**

Tráiler, teaser u otros. El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Enlace	De ser el caso, contraseña

Material gráfico de la obra - **Opcional**

Máximo 8 MB. Fotografías del rodaje y otros materiales gráficos de la obra que considera relevantes.

Información adicional - **Opcional**

Máximo 5 MB.